



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)  
 SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (SCI)  
 GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)  
  
 IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE NOTAS DÉBITO Y CRÉDITO EN  
 EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF NACIÓN)  
 26/12/2022

## OBJETIVO

Definir, en el SIIF Nación los conceptos de notas débito y crédito originadas en la facturación electrónica, de acuerdo con las funcionalidades del Macroproceso de Derechos y Cartera, así como, las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ANTECEDENTES

- El Artículo 1.6.1.4.1. del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. Relacionado con la definición de las notas débito y crédito para la factura electrónica de venta, el cual indica: “Las notas débito y notas crédito son documentos electrónicos que se derivan de las operaciones de venta de bienes y/o prestación de servicios que han sido previamente facturados, asociadas o no a una factura electrónica de venta, mediante el Código Único de Factura Electrónica (CUFE) cuando sea el caso, las cuales se generan por razones de tipo contable y/o fiscal, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).”
- Desarrollo de la funcionalidad de notas electrónicas, incorporado al módulo conceptual Cuenta Única Nacional (CUN). En cuanto a las marcas: Tipo de Registro, Concepto de notas Crédito o Débito, Afectación Saldo a CXC,





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

y los valores que se deben tener en cuenta para la definición de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos.

- Numerales 2.1.1 y 2.1.2 del Capítulo IV. INGRESOS, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En especial con el reconocimiento de los ingresos por ventas de bienes y servicios, los cuales expresan:

“2.1.1 Ingresos por venta de bienes (...) Se reconocerán como ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

2.1.2 Ingresos por prestación de servicios (...) Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. (...)”

- Concepto CGN No. 20192000010961 del 20-03-2019, emitido a la Alcaldía de Santiago de Cali, relacionado con los criterios para el reconocimiento contable de los intereses de mora, el cual indica: “(...) es preciso señalar que en aplicación del principio de devengo, los ingresos por concepto de intereses de mora se deben reconocer cuando surjan los derechos o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período, su medición sea fiable y se tenga la certeza de la entrada de los recursos.”
- Concepto CGN No. 20211100013573 del 16-06-2021, emitido a la Subcontaduría de Centralización de la Información, relacionado con el tratamiento contable de las notas electrónicas por los conceptos de cambio y ajuste de valor, anulación de facturas y devolución en ventas:

“Para las notas crédito emitidas por los conceptos de devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio, y rebaja o descuento parcial o total, los registros contables corresponderán: (...) Tratándose de notas crédito generadas en el mismo periodo de expedición de la factura, se deberá reconocer un débito en la subcuenta correspondiente de las cuentas 4295-DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB) o 4395-DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB), y un crédito en la subcuenta y cuenta correspondiente del grupo de Cuentas por cobrar.





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

Cuando la nota crédito se genere en el periodo siguiente al de expedición de la factura, se deberá reconocer un débito en la subcuenta que corresponda de las cuentas 5894- DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES o 5895-DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS, y un crédito en la subcuenta y cuenta correspondiente del grupo de Cuentas por cobrar.

Para las notas crédito emitidas por los conceptos de anulación de la factura electrónica y ajuste de precio, los registros contables corresponderán: (...) Tratándose de notas crédito generadas en el mismo periodo de expedición de la factura, se deberá reconocer un débito en las subcuentas y cuentas correspondiente del grupo 42-VENTA DE BIENES y del grupo 43-VENTA DE SERVICIOS, y un crédito en la subcuenta y cuenta correspondiente del grupo de Cuentas por cobrar.

Cuando la nota crédito se genere en el periodo siguiente al de la expedición de la factura, se deberá reconocer un débito en la subcuenta 589090-Otros gastos diversos de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, o de la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, si los factores que afectaron la factura obedecen a la existencia de errores en el proceso contable, al configurarse un error aritmético, un error en la aplicación de políticas contables o por la inadvertencia o mala interpretación de los hechos económicos y los fraudes.

Ahora bien, tratándose de Notas débito, es importante tener en cuenta que estas implican un ingreso para la entidad, por tanto, el concepto “Cambio del valor” se relaciona con un aumento en el valor de la factura, y en ese sentido será un incremento en el ingreso y en los derechos derivados de este.”

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación, en el SIIF Nación por las Entidades Contables Públicas (ECP) que emiten facturación electrónica por la venta de bienes y servicios, y hacen parte del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

## CATÁLOGO PRESUPUESTAL

En el Catálogo Presupuestal de Ingresos, las ND y las NC aplicarán a los rubros concepto de ingreso utilizados por las ECP para la emisión de facturas electrónicas, definidos con el valor “NO” en la marca No Contabiliza, de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedor de Ingresos.

## ASPECTOS GENERALES

- El registro contable de la factura electrónica se obtiene a partir de los rubros conceptos de ingresos definidos con los Tipos de Registro “Causación” y “Acreedor”, de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el valor “NO” en la marca No Contabiliza.
- Los rubros concepto de ingresos que tienen definido ámbito en el Tipo de Registro “Causación”, deben mantener esta definición en los Tipos de Registro “NC y ND Electrónicos”.
- Cuando los rubros conceptos de ingresos estén definidos con ámbito, el sistema lee la contabilidad definida para estos.
- Los ajustes a los derechos e ingresos por venta de bienes y servicios, que correspondan a la aplicación de la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores y que son objeto de registro en los auxiliares directos de las subcuentas de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, deben ser generados mediante la funcionalidad de comprobantes para corrección de errores, dispuesta en el sistema.
- En el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno se consideran los ingresos diversos, los cuales no son susceptibles de parametrizarse con los códigos contables de los grupos 42- VENTA DE BIENES y 43- VENTA DE SERVICIOS.

Por lo anterior, todos aquellos rubros de la clasificación presupuestal “1-02-5 Ventas de bienes y servicios”, que se encuentren definidos con las subcuentas de las cuentas 4808-INGRESOS DIVERSOS, en el Tipo de Registro “Causación”, de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, son definidos con el mismo código contable del ingreso.





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

## PROCEDIMIENTO CONTABLE

Los conceptos de notas electrónicas objeto de implementación en este procedimiento<sup>1</sup> son los siguientes:

Conceptos de Nota Débito	Conceptos de Nota Crédito
Causación de Intereses	Devolución en ventas
Por menor valor cobrado	Por mayor valor cobrado
-	Anulación de facturas

Tabla No. 2 Elaborada GIT SIIN

### 1. Definición de los conceptos de notas débito y crédito



Tabla No. 3 Fuente Internet

#### 1.1 Notas débito

Son documentos electrónicos que representan un aumento del valor del bien o servicio, previamente facturado.

En el sistema, el registro contable de los conceptos de notas débito corresponde al definido para el rubro de ingresos objeto de la facturación electrónica, con el Tipo de Registro "Causación", de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos.

<sup>1</sup> En la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, el sistema dispone conceptos de nota débito y crédito denominados: "Reversión nota crédito", "Gastos bancarios con cargo al cliente" y "Reversión de nota débito", los cuales no son objeto de parametrización en el sistema.



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

## TIPOS DE NOTAS DÉBITO

En el SIIF se pueden realizar notas débitos por “Causación de Intereses” y “Menor valor cobrado”.

### 1.1.1. Causación de intereses

Se realiza cuando se requiere cobrar intereses de mora en las facturas no pagadas en las condiciones establecidas.

Al emitir una nota débito por intereses de mora, se incide en los resultados del periodo, se conoce su valor y se tiene la certeza de la entrada de recursos, en la definición del sistema se da aplicación al principio del Devengo.

Por lo anterior, en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, se definen los rubros concepto de ingresos denominados “Por venta de bienes y servicios facturados”, con el Tipo de Registro: “ND Electrónica”, con valor “Actual” en la marca Vigencia, el valor “01-Causación de Intereses”, en la marca Conceptos de Notas Crédito o Débito y el valor “Si” en la marca Afectación Saldo a CXC.

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Concepto de notas Crédito o Débito	Afectación Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descripción Codig on Codig o Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripción Codig o Contable Haber	Vigente
ND Electrónica	Anterior	6-0-15-1-02-3-02-05	POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FACTURADOS	NO	01- Causación de intereses	SI	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI
ND Electrónica	Actual	6-0-15-1-02-3-02-05	POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FACTURADOS	NO	01- Causación de intereses	SI	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI
ND Electrónica	Anterior	3-1-01-1-02-3-02-05	POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FACTURADOS	NO	01- Causación de intereses	SI	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI
ND Electrónica	Actual	3-1-01-1-02-3-02-05	POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FACTURADOS	NO	01- Causación de intereses	SI	138435001	Otros intereses de mora	480233001	Otros intereses de mora	SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

### 1.1.2. Por menor valor cobrado

Se emite una nota electrónica por este concepto cuando se requiera aumentar el valor del bien o servicio previamente facturado.

Las notas débito por menor valor cobrado, se registran con el rubro concepto de ingreso que fue objeto de facturación electrónica, definido con el Tipo de Registro

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

“Causación”, de la Tabla de Eventos Contables TCON10 - Causación y Acreedores de Ingresos.

Por lo tanto, en el sistema se definen los rubros conceptos de ingresos en comento, con el Tipo de Registro “ND Electrónica”, con valor “Actual” en la marca Vigencia, el valor “02-Por menor valor cobrado”, en la marca Conceptos de Notas Crédito o Débito y el valor “Si” en la marca Afectación Saldo a CXC. A manera de ejemplo se muestran los siguientes rubros:

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
ND Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	02-Por menor valor cobrado	SI	131606001	Bienes comercializados	421012001	Semovientes	SI
ND Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-08-3-4	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS TÉCNICOS	02-Por menor valor cobrado	SI	131720001	Servicios de investigación científica y tecnológica	439017001	Servicios de investigación científica y tecnológica	SI

Tabla No. 5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Los rubros conceptos de ingresos que se encuentren definidos con ámbito en el Tipo de Registro “Causación”, respecto al concepto de nota débito por mayor valor cobrado deben conservar la afectación contable y presupuestal con el código de consolidación de la ECP. A manera de ejemplo se citan los siguientes rubros:

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente	Ámbito
ND Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-09-6-1	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	02-Por menor valor cobrado	SI	131710001	Servicios de comunicaciones	433390001	Otros servicios de comunicaciones	SI	026000000
ND Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-08-4-3	SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	02-Por menor valor cobrado	SI	131716001	Servicios informativos	439005001	Servicios informativos	SI	026000000

Tabla No. 6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

## 1.2 Notas crédito

Son documentos electrónicos que representan la disminución del valor de un bien o servicio previamente facturado.

Para definir los registros contables de los conceptos de notas crédito, se debe tener como referencia los rubros concepto de ingreso objeto de facturación electrónica, definidos con los Tipos de Registro “Causación” y “Acreedor”, en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos.

Lo anterior incide en que, dependiendo de la vigencia de la transacción y el momento del recaudo de la factura, se registrará un ingreso o un gasto y la disminución del derecho o la constitución de un pasivo.

### TIPOS DE NOTA CRÉDITO

En el SIIF se pueden realizar notas crédito por los siguientes conceptos: “Devolución en ventas”, “Anulación factura y “Por menor valor cobrado”.

#### 1.2.1 Devolución en ventas

Corresponde a la devolución parcial de los bienes o la no aceptación de partes del servicio.

El registro contable de este concepto de nota crédito se construye de la siguiente manera:

El campo Debe es igual al definido en el Tipo de Registro “Acreedor”, del rubro de ingresos utilizado en la emisión de la factura electrónica, registrando el código contable del ingreso, cuando corresponda a la Vigencia “Actual” y el gasto, cuando corresponda a la Vigencia “Anterior”.

El campo Crédito es igual al campo “Crédito” del Tipo de Registro “Acreedor”, cuando la ECP haya recaudado el valor de la factura y será igual al campo “Debe” del Tipo de Registro “Causación” cuando la ECP no haya recaudado el valor de la factura.

De igual manera, el valor de la marca Afectación Saldo a CxC, lo determina el momento del recaudo de la factura electrónica, indicando el valor “No”, cuando se haya recaudado la factura, caso contrario, se define el valor “Si”.





	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>				
	<b>PROCESO</b>		<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b>		<b>01</b>

Por lo expuesto, en el sistema se definen los rubros concepto de ingresos con el Tipo de Registro "NC Electrónica", con los valores "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, el valor "01-Devolución en ventas", en la marca Conceptos de Notas Crédito o Débito y los valores "SI" y "No" en la marca Afectación Saldo a CXC. A manera de ejemplo se ilustra la siguiente tabla:

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	01-Devolución en ventas	NO	429502001	Bienes comercializados	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	01-Devolución en ventas	NO	589401001	Bienes comercializados	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	01-Devolución en ventas	SI	429502001	Bienes comercializados	131606001	Bienes comercializados	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	01-Devolución en ventas	SI	589401001	Bienes comercializados	131606001	Bienes comercializados	SI

Tabla No. 7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Ahora bien, todos aquellos rubros concepto de ingreso que se encuentren definidos con las subcuentas de las cuentas 4808-INGRESOS DIVERSOS, en el Tipo de Registro "Causación", de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, son definidos con el mismo código contable del ingreso, como se indica a continuación:

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
NC Electronica	Anterior	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	01-Devolución en ventas	NO	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Actual	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	01-Devolución en ventas	NO	480827001	Aprovechamientos	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Anterior	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	01-Devolución en ventas	SI	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI
NC Electronica	Actual	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	01-Devolución en ventas	SI	480827001	Aprovechamientos	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI

Tabla No. 8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

### 1.2.2 Por mayor valor cobrado

Se genera para disminuir el valor de la factura electrónica y de esta manera realizar un ajuste entre el valor facturado y el precio real del bien o servicio ofrecido.

El registro contable del debe se obtiene disminuyendo el código del ingreso del rubro utilizado en la emisión de la factura, definido con el Tipo de Registro “Causación”, cuando corresponda a la vigencia “Actual” y el código de gasto definido con el Tipo de Registro “Acreedor”, cuando sea de la Vigencia “Anterior”.

La definición del valor de la marca Afectación Saldo a CxC y el registro del campo “Crédito” de la tabla de eventos, se debe al momento del recaudo de la factura electrónica, así:

- ✓ Si al momento de emitir la nota crédito, la entidad había recaudado el valor de la factura, se define el valor “No” en la mencionada marca y en el crédito de la tabla de eventos se define el código del pasivo del campo “Crédito” del Tipo de Registro “Acreedor”.
- ✓ Si al momento de emitir la nota crédito, la entidad no ha recaudado la factura, se define el valor “Si” en la mencionada marca y en el crédito de la tabla de eventos se define el código del derecho del campo “Debe” del Tipo de Registro “Causación”.

Por consiguiente, en el sistema se definen los rubros concepto de ingresos con el Tipo de Registro: “NC Electrónica”, con los valores “Actual” y “Anterior” en la marca Vigencia, el valor “05-Por mayor valor cobrado”, en la marca Conceptos de Notas Crédito o Débito y los valores “Si” y “No” en la marca Afectación Saldo a CXC. A manera de ejemplo se ilustra la siguiente tabla:





	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b>	01

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	05-Por mayor valor cobrado	NO	421012001	Semovientes	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	05-Por mayor valor cobrado	NO	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	05-Por mayor valor cobrado	SI	421012001	Semovientes	131606001	Bienes comercializados	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-00-2-1	ANIMALES VIVOS	05-Por mayor valor cobrado	SI	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	131606001	Bienes comercializados	SI

Tabla No. 9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Ahora bien, todos aquellos rubros concepto de ingreso que se encuentren definidos con las subcuentas de las cuentas 4808-INGRESOS DIVERSOS, en el Tipo de Registro "Causación", de la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, son definidos con el mismo código contable del ingreso, como se indica a continuación:

### TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
NC Electronica	Actual	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	05-Por mayor valor cobrado	NO	480827001	Aprovechamientos	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Anterior	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	05-Por mayor valor cobrado	NO	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	249040001	Saldos a favor de beneficiarios	SI
NC Electronica	Actual	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	05-Por mayor valor cobrado	SI	480827001	Aprovechamientos	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI
NC Electronica	Anterior	1-0-00-1-02-5-01-03-9-2	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS	05-Por mayor valor cobrado	SI	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI

Tabla No. 10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

### 1.2.3 Anulación de facturas

Se origina por el rechazo de la factura por parte de los adquirentes o por modificaciones que cambien la naturaleza de la factura, así como por alguna de las siguientes causales: 1. Error en la identificación del cliente 2. Error en el valor de la operación 3. Error en el producto o servicio facturado y, 4. Error en la fecha de la operación.

Si bien se consideran diversas causales de anulación de una factura, en el sistema estas generan el mismo registro contable que es igual para todas. Por lo tanto, en la tabla de eventos se definen los rubros concepto de ingresos con el Tipo de Registro "NC Electrónica", con los valores "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, el valor "03-Anulación factura", en la marca Conceptos de Notas Crédito o Débito y el valor "Si" en la marca Afectación Saldo a CXC. A manera de ejemplo se ilustra la siguiente tabla:

### TCNON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-03-2-1	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	03-Anulación factura	SI	421090005	Pasta de papel, papel y cartón	131606001	Bienes comercializados	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-03-2-1	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	03-Anulación factura	SI	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	131606001	Bienes comercializados	SI
NC Electronica	Actual	3-1-01-1-02-5-01-03-2-2	LIBROS IMPRESOS	03-Anulación factura	SI	421004001	Impresos y publicaciones	131606001	Bienes comercializados	SI
NC Electronica	Anterior	3-1-01-1-02-5-01-03-2-2	LIBROS IMPRESOS	03-Anulación factura	SI	589090005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	131606001	Bienes comercializados	SI

Tabla No.11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01



**NOTA ACLARATORIA**

- Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.

Cordialmente,



Miryam Marleny Hincapié Castrillón  
Subcontadora de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	Implementación de las Notas Débito y Crédito, por ampliación de rubros sujetos a facturación electrónica	03-08-2022	Yimmy Alexander Bueno Juez	GIT SIIN Nubia Celis Mendoza  Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información.
1	Implementación de las Notas Débito y Crédito, en el SIIF Nación	29/03/2021	Tommy J. Pajaro Marquez	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información

